



Remisión de Expedientes Administrativos a órganos judiciales desde Administraciones Públicas

InSide-Cargador



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
IMPULSO E INNOVACIÓN DE LOS
SERVICIOS DIGITALES DE JUSTICIA



Ficha del Documento

AUTOR	Francisco Javier García García
ÁREA	Centro de Productos de Interoperabilidad
PROYECTO	Cargador de Expedientes
LUGAR DE REALIZACIÓN	Madrid
NOMBRE DEL DOCUMENTO	INSIDE-Cargador - Guía rápida para Administraciones Públicas

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.01	Francisco Javier García García	3-2-2026	Versión inicial del documento

Índice

1	INTRODUCCIÓN	1
2	REMISIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	1
3	FORMAS DE REMITIR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.....	2
3.1	APLICACIÓN WEB DE INSIDE	2
3.1.1	Limitaciones de capacidad de InSide Web.....	2
3.1.2	Generador de Expedientes	2
3.2	SERVICIOS WEB DE INSIDE	3
4	VALIDACIONES REALIZADAS POR CARGADOR DE EXPEDIENTES	3
5	RESGUARDO DE RECEPCIÓN Y ENVÍO	4
6	INFORMACIÓN PARA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	4

El primer documento del expediente administrativo deberá contener el oficio remisorio que contendrá los datos de identificación necesarios.

3 FORMAS DE REMITIR EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

InSide ofrece varias vías para la remisión de expedientes administrativos a los órganos judiciales:

- **Aplicación web de InSide:** Permite la creación o carga del expediente administrativo y su remisión a los órganos judiciales por medio de una aplicación web.
- **Servicios Web de InSide:** Permite la integración del sistema de gestión documental propio de la Administración Pública con InSide vía Servicios Web.

3.1 Aplicación Web de InSide

La aplicación web está disponible en el siguiente enlace: <https://inside.seap.minhap.es/>

El expediente administrativo puede generarse de dos formas:

- Generación individual de documentos ENI y generación del expediente ENI.
- Generador de expedientes: Permite la creación de un expediente ENI y sus documentos ENI mediante la importación de un ZIP que contenga los documentos.

3.1.1 Limitaciones de capacidad de InSide Web

La capacidad de InSide web presenta las siguientes limitaciones:

- Los documentos generados individualmente están limitados a:
 - 1,8MB si el acceso a InSide web se realiza por Internet.
 - 475MB si el acceso a InSide web se realiza por Red SARA.
- Los expedientes generados por la “Generación de expedientes” a partir de ZIP:
 - El tamaño máximo del fichero ZIP es de **1GB**.
 - El ZIP puede contener **hasta 300 documentos**.
 - El ZIP puede contener **hasta 5 directorios**.

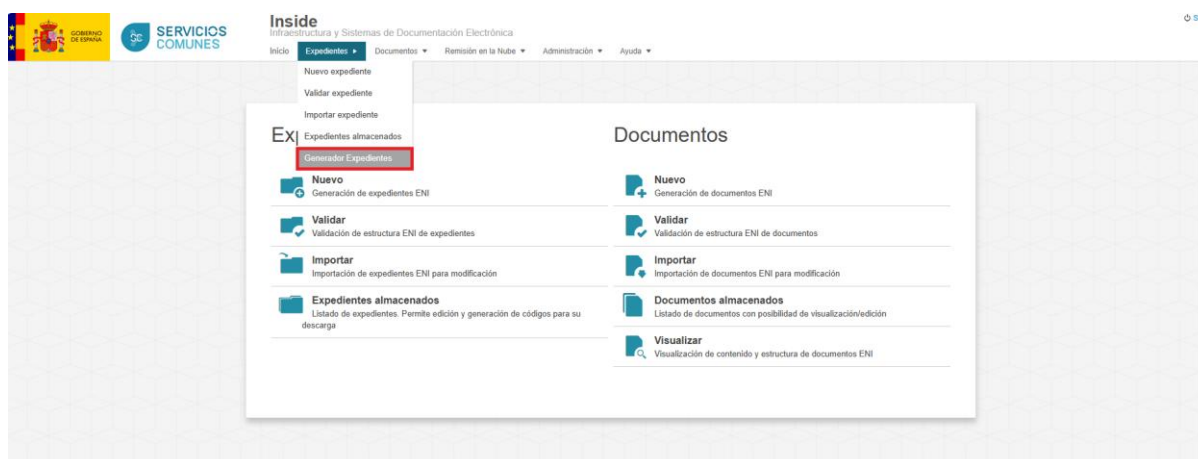
La capacidad de InSide puede verse incrementada, por lo que recomendamos consultar las novedades al respecto en la página web de InSide del CTT:

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=inside>

3.1.2 Generador de Expedientes

Si se quiere crear un expediente con una gran cantidad de documentos que comparten los mismos datos, la forma más eficiente es hacerlo mediante esta opción.

Permite cargar un ZIP con estructura de carpetas y documentos. Una vez cargado el ZIP, Inside solicita los datos relativos al expediente y documento (estos últimos metadatos se aplicarán a todos los documentos del ZIP).



Puede consultar más información en el siguiente manual de usuario de InSide que se puede descargar del siguiente enlace:

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/inside/descargas>

3.2 Servicios Web de InSide

Para las Administraciones Públicas que realicen envíos de gran volumen a órganos judiciales, con el objetivo de superar las limitaciones anteriormente comentadas respecto al tamaño de documentos de InSide web, se recomienda que dispongan de integración de su sistema de gestión documental con los servicios web de InSide.

Puede consultar más información y manuales de usuario en la página web de Inside del Centro de Transferencia de Tecnología (CTT):

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=inside>

4 VALIDACIONES REALIZADAS POR CARGADOR DE EXPEDIENTES

Cargador de Expedientes realiza validaciones sobre los documentos enviados en el expediente administrativo, con el fin de asegurar que el documento que se envía se corresponde con la extensión indicada. Se realiza con fines de seguridad, para evitar

extensiones falsas y también por asegurar que no haya problemas en destino al visualizar el archivo (por ejemplo, si se envía un documento Word con extensión PDF).

El catálogo actual se encuentra en https://www.administraciondejusticia.gob.es/documents/975819/13396323/Cat%C3%A1logo_formatos.xlsx/27f039e4-279c-6cd1-80fe-5a07a1e12b99?t=1766488716266 en la sección de Documentos Relacionados.

Este catálogo puede incrementarse por necesidad motivada de la Administración Pública.

5 RESGUARDO DE RECEPCIÓN Y ENVÍO

El sistema Cargador de Expedientes genera dos tipos de resguardos, visibles desde InSide una vez se ha remitido el expediente al órgano judicial:

- **Resguardo de recepción:** Este resguardo garantiza que el expediente ha llegado al sistema intermedio de Cargador de Expedientes, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y se está procesando para comprobar la validez del mismo.
- **Resguardo de envío:** Sustituye al resguardo de recepción, y garantiza que el expediente ha llegado al órgano judicial y se ha aceptado o rechazado.

6 INFORMACIÓN PARA ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La Administración Pública debe disponer de DIR3. Puede consultarse el directorio del DIR3 en la siguiente dirección:

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/dir3/descargas#.V-KMVzVGtNs>

Para comunicar alta, incidencias o solicitudes de soporte debe dirigirse al Centro de Atención a Integradores y Desarrolladores (CAID) de la Agencia Estatal de Administración Digital:

<https://centrodeservicios.redsara.es/ayuda/consulta/suiteinside>

Manual de usuario de InSide:

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/resources/Soluciones/323/Descargas/Manual%20de%20Usuario%20Inside.pdf?idIniciativa=323&idElemento=7384>

Puede consultar más información y manuales de usuario en la página web de InSide del Centro de Transferencia de Tecnología (CTT):

<https://administracionelectronica.gob.es/ctt/verPestanaGeneral.htm?idIniciativa=inside>